


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 30 (Consulta virtual)			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: Virtual
Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			Hora de finalización: Virtual
Lugar: virtual			Fecha: 18 de agosto de 2022
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ÓMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Presenta concepto
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN	Representante de los coordinadores de posgrado	Presenta concepto
	ANA BRIZET RAMÍREZ CABANZO	Representante de los coordinadores de pregrado	Presenta concepto
	OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ	Coordinador comité de Investigaciones	Presenta concepto
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Representante Unidad de Extensión FCE	No Presenta concepto
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	No presenta concepto lo hace el representante suplente
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Presenta concepto
	SANTIAGO RIVERA CORREA	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	Presenta concepto
	PEDRO ALEJANDRO MENDIVELSO RODRIGUEZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	No presenta concepto lo hace el representante presente
	SOL MERCEDES CASTRO BARBOSA	Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	No presenta concepto
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIs invitada	No presenta concepto
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	No presenta concepto
	DIANA PATRICIA LANDAZABAL	Coordinadora PAIEP- invitado	No presenta concepto
	ANDREA FAJARDO GARCÍA	Coordinadora BI- Macarena A- Invitada	No presenta concepto
CESAR AUGUSTO FORERO SALGADO	Asesor Jurídico FCE- invitado	No presenta concepto	
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaría Consejo de Facultad	Contextualiza agenda	
Proyectó: Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	
Revisó: Irma Ariza Peña Secretaría Consejo FCE		Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 30 de agosto 18 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

Observaciones: La presente agenda se consultó de manera virtual y fue respondida en forma escrita.

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de lo actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. **Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...**

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: **...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...**

CONFIGURACIÓN DEL QUÓRUM DECISORIO. Para este punto se tendrán en cuenta los siguientes elementos: **1)** Tanto los representantes como los invitados deben manifestarse, en cada caso, a más tardar, el día límite que se establezca en la convocatoria, **2)** El quórum reglamentario para la decisión se constatará con el número de consejeros que respondan la presente agenda, por lo menos la mitad más uno del total de los representantes que tienen voz y voto, es decir, por lo menos cinco (5); en este marco, para los representantes que tienen un principal y un suplente, se contabilizará una sola vez por los dos; es muy importante la participación de los invitados por cuanto la apreciación de estos se constituye en insumo importante y orientador para resolver los casos.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron concepto seis (6) representantes.

ORDEN DEL DIA

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES



PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

2. a) Presentación de soporte inasistencia- pérdida de calidad de estudiante
- b) Solicitud de reingreso - estudiante al que se le notificó pérdida de calidad.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

REINGRESO

3. a) SOLICITUD ACLARACIÓN- Reingreso estado PENDIENTE-2022-3.
- b) Solicitud de reingreso a PATR.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

c) Solicitud de venta extemporánea de pin de reingreso 2022-3.

e) PRESENTACIÓN SOPORTES- Solicitud de venta extemporánea de pin de reingreso 2022-3.

EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

4. a) Solicitud de retiro voluntario 2022-1.

b) Solicitud de retiro voluntario extemporáneo 2022-1 y venta de pin extemporáneo de reingreso 2022-3.

MATRÍCULA

5. a) Solicitud generación recibo de pago 2022-1- estudiante inscrito para grado – PREGRADO.

b) Inquietud sobre recibo de pago 2022-3- POSGRADO.

ESPACIOS ACADÉMICOS

6. a) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2022-1.

b) Solicitud de cancelación espacios académicos reprobados.

MOVILIDAD ACADÉMICA- ESTUDIANTES

7. Movilidad para participar en evento académico.

TRABAJO DE GRADO

8. Entrega de concepto de evaluación de TG postulados a distinción meritória.

DEVOLUCIÓN DE DINERO

9. Solicitud de devolución- no apertura de cohorte.

SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES

10. Solicitud de publicación concurso abreviado - 2022-3.

DESCARGAS 2022-3

11. Solicitud de descarga académica.

ELECTIVAS

12. Presentación oferta de electivas 2022-3.

INVESTIGACIONES

13. a) Recomendación Desinstitucionalización Semilleros de Investigación



b) Recomendación Institucionalización proyecto de investigación

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

CONCURSO PLANTA

14. Remisión- observaciones a la propuesta acuerdo concurso público docentes de planta.

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

DESARROLLO DE LA AGENDA:

SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES

PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE



2 a) Presentación de soporte inasistencia- pérdida de calidad de estudiante

2.1 Tratado acta 27- caso 2.1 KEVIN DANIEL MENDOZA HERRERA Cód. 20211245056 LEMA, presenta (...) *certificado de que actualmente me encuentro prestando el servicio militar(...)* indicando en certificación entre otros aspectos: "se encuentra prestando el servicio militar obligatorio... como soldado dieciocho meses ... fue incorporado en mayo de 2021" (certificado 19-07-2022) **Contexto a)** Ingresó: 2021-1, Acuerdo: 004 de 2011 CSU, Plan de estudios: Créditos , Asignaturas cursadas: 0, Porcentaje de estudios: 0, No Continuidad: /2021-1, 2021-3, 2022-1 (1 año y medio), No. retiros: 1, , presenta la siguiente situación académica: fue admitido para el periodo académico 2021-1, luego de un procedimiento de selección entre varios aspirantes, de los cuales por la limitación de los cupos, algunos se quedaron sin cupo en la Universidad Distrital y, lo primero a resaltar es la importancia que usted hubiera hecho uso de ese cupo, no obstante, se observa que desde que fue admitido hasta la fecha no ha cursado ningún espacio, siendo obligatoriedad matricularse e inscribir espacios, conforme a lo establecido en el acuerdo 04 de 22011 del Consejo Superior Universitario. Adicionalmente el mismo acuerdo establece que usted debe renovar matrícula durante los primeros diez días de cada periodo académico, en el marco del artículo 13 de dicha norma, sin embargo, no lo hizo en los periodos 2021-1, 2021-2 ni 2022-1 y superando el tiempo de reingreso.

ANÁLISIS: A) el alumno perdería la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-015A-100-2022 (**notificado por aviso el 22 de junio de 2022**) a la luz del artículo 10° del Acuerdo 027 de 1993 Estatuto Estudiantil emanado del Consejo Superior Universitario, el cual indica: *art. 10 y por superar el tiempo de reingreso, B)* en acta 27- 2022 presenta (...) *motivos por los cuales no continúe con mis estudios en el periodo académico 2021-1... solicitar información de cómo puedo continuar con mi formación académica en la universidad.(...)* **Motivo: (...)-**Cuando yo ingrese a la Universidad Distrital el 23 de marzo del 2021 la pandemia por el Covid-19 estaba en su pico más alto, obligando a esta y muchas otras entidades a trabajar de manera virtual, lo cual no me favorecía mucho por temas de conectividad. Al poco tiempo de haber ingresado se presentó un paro en la ciudad de Bogotá lo que genero que muchas universidades y colegios públicos suspendieran sus clases Estando en medio del paro y la pandemia tome la decisión de prestar mi servicio militar con la intención de obtener mi libreta militar mientras se normalizaba la situación en el país... *estoy por finalizar mi servicio militar(...)* este CF determina: "solicitar al estudiante constancia servicio militar y con la solicitud de soportes radicada para el estudiante, trasladar al asesor jurídico para respuesta en el marco de los términos de ley". C) El servicio militar está considerado dentro de las excepciones de ley, por tanto, correspondería reponer la decisión.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El Estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobar".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".
- El profesor Omar Garzón señala: "Solicitar al estudiante la constancia de que se encuentra prestando servicio militar y reponer la decisión. Avalar."
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobado".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobado".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Con la asesoría jurídica que corresponde remitir a decanatura para responder recurso de reposición considerando **que ya se le notificó pérdida de calidad**. Indicar que el CF conceptúa aprobar el certificado que envía de servicio militar

b) Solicitud de reingreso - estudiante al que se le notificó pérdida de calidad

2.2 LESLIE CAMILA PALACIOS MARTINEZ Cód. 20211140027 PCLB, oficio radicado el 11-08-2022 **Solicitud (...)** *saber si alguna manera de reintegrarme al proyecto y que debo hacer para lograrlo(...)* **Motivo:** (...) *En el momento en que fui admitida a la universidad pude asistir a la mayoría de clases de primer semestre sin problema de manera virtual pero a causa de diferentes acontecimientos ocurridos en mi casa tuvimos que salir de la ciudad y se me complicó bastante la asistencia a clases, ahora que estoy de nuevo dentro de la ciudad y que veo esta notificación quisiera saber si alguna manera de reintegrarme (...)* **NO** anexa soportes. **Contexto a)** Ingresó: 2021-1, Acuerdo: 004 de 2011 expedido por el CSU, Plan de estudios: Créditos, Asignaturas cursadas y aprobadas: No, Porcentaje de estudios: No, Estado Actual: Pérdida de calidad de estudiante, No Continuidad: 2021-1, 2021-3, 2022-1 (1 año y medio), No. retiros: 0.



ANÁLISIS: A) el alumno pierde la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-15A-156-2022 (**notificado por aviso el 23 de junio de 2022**)) A la luz del artículo 10° del Acuerdo 027 de 1993 Estatuto Estudiantil emanado del Consejo Superior Universitario, el cual indica: art. 10: (...) Reserva de cupo. La Universidad no reserva cupo para el estudiante admitido que no se matricule en el período académico para el cual fue aceptado, salvo los casos determinados por ley (...). (Resaltado fuera de texto). En el anterior contexto, usted no completó el proceso de matrícula, por cuanto, pagó una parte del costo del período académico 2021-1 pero no cursó espacios académicos y en los períodos 2021-3 y 2022-1 no pagó ni inscribió espacios académicos, **b)** no es procedente el recurso por cuanto superó los 10 días que contaba para interponer recursos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"debe volver a presentar su admisión como estudiante nueva"*.
- El Estudiante Santiago Rivera señala: *"Presentarse nuevamente a la universidad para ser admitida"*.
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: *"Se puede volver a presentar como estudiante nueva"*.
- El profesor Omar Garzón señala: *"Recomendar que se vuelva a presentar de nuevo como aspirante a ingresar a la Universidad. No avalar solicitud"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Indicarle a la estudiante que se puede volver a presentar para ingresar nuevamente a la UD"*.
- El profesor Andrés Castiblanco indica: *"No aprobado debe ingresar de nuevo"*.

RESPUESTA: Por cuanto la alumna perdió calidad, explicar situación académica contextualizada en acto administrativo de pérdida e indicarle que debe volver a presentar su admisión como estudiante nueva

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS: Generalidades: Se considera como extemporaneidad todas las solicitudes relacionadas con los procedimientos que los alumnos no han realizado dentro de las fechas propuestas por el calendario académico, que para la **vigencia** esta dictaminado por las resoluciones No. 044, 063 de 2021 y R- 01 de 2022 del CA. En este orden de ideas; a) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA b) para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA (del 11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)

REINGRESO

3 SOLICITUD ACLARACIÓN- Reingreso estado PEDNDIENTE-2022-3

3.1 ERIKA TATIANA QUIÑONES YATE Cód. 20171165036 LEI **Solicitud:** (...) Información sobre el reingreso al proyecto curricular (...) **Motivo:** (...) valide la lista y me encuentro en estado pendiente (...). **NO anexa soportes de fuerza mayor**
Contexto: ingresó: 2017-1 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: ABANDONO - NO RENOVO MATRICULA, tiene cursado el 38.6% del plan de estudios, promedio: 4.204, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: **2021-1.**

ANÁLISIS: a) según informe de PC: "Acuerdo 04-2011- CSU 4 semestre/ 38,6% Prueba académica periodo 2018-1 situación 3, Una vez revisada la historia académica de la estudiante se evidencia que para el periodo 2018-3 el Consejo Curricular con Énfasis en inglés avala la no renovación de matrícula para el periodo en mención en su sesión Ordinaria del 27 de julio de 2018, Acta No. 15. Por lo anterior se sugiere aplicar reglamento". Sin embargo, se dejó pendiente la decisión definitiva toda vez que los representantes de la comisión, se manifestaron así: SR DECANO- ASESOR JURÍDICO: "Aprobar, la estudiante vio su última materia en el periodo 2021-1, se encuentra en tiempos según la norma, sería su segundo y último reingreso", P. PAOLA VERGARA: "No es claro si retomó estudios o se encuentra desvinculada desde el 2018", SANTIAGO RIVERA- ALEJANDRO MENDIVELSO: "No aprobado"

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "aprobar".
- El Estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobar".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar siguiendo la recomendación del asesor jurídico y el decano".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar teniendo en cuenta las claridades de la última materia cursada".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "aprobado".

RESPUESTA: Aprobar reingreso período académico 2022-3, la estudiante vio su última materia en el periodo 2021-1, se encuentra en tiempos según la norma, sería su segundo y último reingreso"

b) Solicitud de reingreso a PATR

3.2 DAYRON LONDOÑO CUBIDES Cod. 20181176009 Especialización en Desarrollo Humano con énfasis en Procesos Afectivos - presentado a través de SDQS **Solicitud:** (...) voluntad de reintegro en modalidad excepcional para el programa académico transitorio para el periodo vigente o más próximo a la especialización en Desarrollo Humano con énfasis en procesos afectivos y creatividad... acogimiento de la medida de programa académico transitorio de retorno. Por modalidad de retorno excepcional. (Resolución No. 069 de agosto 14 de 2018). (...) **Motivo:** (...) cursé 24 de los 28 créditos

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 30 de agosto 18 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

correspondientes al plan de estudios, faltándome 4 créditos divididos en dos materias: una de proyecto final y la otra de DD. HH y teorías socioeconómicas del Desarrollo Humano. Debido a una decisión trascendente de cambio en mi vida personal atendí situaciones familiares importantes en las que decidí trasladarme de lugar de residencia a la ciudad de Cali a finales de 2019, con la expectativa de continuar en el 2020 o 2021. (...). **Anexa soportes.** **Contexto:** ingresó: 2018-1, PE: Créditos, EA: **ABANDONO - NO RENOVO MATRICULA**, registra reprobado el espacio académico DERECHOS HUMANOS Y TEORÍAS SOCIOECONÓMICAS DEL DESARROLLO HUMANO en 2018-1 y 2019-1, este último con observación pendiente, última asignatura cursada: **2019-1, ANÁLISIS: a)** El acuerdo transitorio establecido mediante resolución No.069 de 2018 del C.A. ya no está vigente, han transcurrido 3 años sin renovar matrícula. Tocaría solicitar estudio académico al P.C.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "no aprobar el acuerdo transitorio no está vigente, y la reglamentación actual no permite conceder el reingreso".
- El Estudiante Santiago Rivera señala: "No aprobar".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Es importante contar con el estudio del PC sobre su proceso académico".
- El profesor Omar Garzón señala: "Solicitar el estudio académico al PC para considerar su aprobación".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Solicitar estudio académico al PC".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "No se aprueba pues el PATR no está vigente".



RESPUESTA: Es importante contar con el estudio del PC sobre su proceso académico.

c) Solicitud de venta extemporánea de pin de reingreso 2022-3, Generalidades: a) de conformidad con el Calendario Académico de la vigencia la venta de pin de reingreso fue entre el 2 de mayo al 7 de julio de 2022, publicación de resultados de estudio de reingreso 9 de agosto de 2022. b) de conformidad con el oficio IE 13508 de la Vicerrectoría Académica informa: "el aplicativo para reingresos extemporáneos estará habilitado para la venta de pines e inscripciones hasta el día 22 de agosto de 2022, para los casos aprobados por los Consejos de Facultad; considerando el procedimiento establecido para dichas solicitudes mediante Circular No. 01 de 2022 del Consejo Académico", es decir, que los casos se deben anallzar siempre y cuando constituyan fuerza mayor

3.3 ROTMMEL NICOLAS GOMEZ MORENO Código 20172167013 MAT. **Solicitud:** (...) venta de un pin de ingreso extemporáneo (...) **Motivo:** (...)estoy en trámite de la cancelación extemporánea, mi intención es seguir nuevamente para el semestre 2022-3 (...). **NO anexa soportes.** **Contexto:** ingresó: 2017-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: **PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO**, registra el 57.9% de avance en el plan de estudios, promedio: 3.52, registra reprobados el espacio académico "TEORÍA DE PROBABILIDADES" en 2021-1 y 2021-3 la cual está cursando por tercera vez en 2022-1, "ANILLOS Y CAMPOS" y "ANÁLISIS COMPLEJO" en 2021-3 los cuales está cursando por segunda vez en 2022-1, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos. **ANÁLISIS: a) ver generalidades, b) en acta 29-2022 solicita la cancelación de semestre, cas que, se encuentra en estudio por parte de CF. c)** El reingreso lo determina la FCNM

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "trasladar a la FCNM para su decisión".
- El Estudiante Santiago Rivera señala: "Trasladar a la FCNM".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Trasladar a la instancia pertinente".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Remitir a la FCNM".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Traslado a FCNM".

RESPUESTA: trasladar al coordinador de Matemáticas en la FCNM para su decisión.

3.4 ANGIE PAOLA DAZA BRAVO cód. 20102188020 LEA **Solicitud:** (...) recibo extemporáneo del pin para solicitar reintegro (...). **Motivo:** (...) a ciertas situaciones que se me han venido presentado no he podido darle prioridad a culminar el pregrado, pues las materias y/o espacios académicos ya las culminé. (...). Anexa: **No** anexa soportes. **Contexto:** ingresó: 2010-3, AC: 007/2009 CSU, PE: Créditos, EA: TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO, tiene cursado el 98.2% del plan de estudios, promedio: 3.91, no registra reprobados los espacios académicos, última asignatura cursada: **2017-3**. **ANÁLISIS:** a) desde su vinculación a la universidad han pasado más de once años, la última asignatura cursada fue en el 2017-3 (pagó recibo de terminación de materias según SGA en 2019-1), c) **NO** adjunta soportes de fuerza mayor) Desde esta apreciación, el estudiante perdió la calidad por el tiempo que ha dejado de renovar matrícula, a la luz del artículo 76 del acuerdo 027 del CSU y cuarto y quinto del acuerdo 04 de 2011 del CSU. En consecuencia, no puede reingresar por la normatividad vigente y debería, si el CF lo considera así, notificarse la pérdida de calidad según los estatutos vigentes.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano Indica: "Notificar su situación y negar el reingreso".
- El Estudiante Santiago Rivera señala: "Notificar pérdida de calidad de estudiante".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Notificar que perdió la calidad de estudiante".
- El profesor Omar Garzón señala: "No avalar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "No es posible avalar, notificar la situación actual en la que se encuentra".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Notificar de la pérdida de condición".

RESPUESTA: Notificar pérdida de calidad de estudiante, por no cumplir con la renovación de matrícula y haber abandonado estudios.

3.5 Tratado actas No. 23- Caso 4.3, No. 26- caso 3.17 LEIDY TATIANA MORALES CABALLERO Cód. 20211288030 LEA **Solicitud:** (...) aprobación de la compra de pin extra extemporáneo para el ingreso al semestre 2022-3(...) **Motivo:** (...) solicité cancelación del semestre 2022-01...). anexa respuesta CFCE. **Contexto:** ingresó: 2021-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: RETIRO VOLUNTARIO, tiene cursado el 12.8% del plan de estudios, promedio: 4.22, última asignatura cursada: **2021-3**. **ANÁLISIS:** a) en acta No. 23-2022 solicita: retiro voluntario extemporáneo 2022-01. **Motivo:** (...). estaba haciendo proceso para un trabajo en donde se me permitiría estudiar puesto que en el trabajo que estoy actualmente no me es posible... este CF determina: Solicitar soportes de fuerza mayor, c) en acta 26- 2022 solicita aplazamiento del semestre 2022-1, este CF determina: "Aprobar, como oportunidad para que culmine sus estudios a la mayor brevedad", d) **NO** adjunta soportes de fuerza mayor.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano Indica: "aprobar".
- El Estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobar".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar. Aunque no expone razones de fuerza mayor, seguir la recomendación del CF".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "aprobar".

RESPUESTA: Aprobada la venta extemporánea del pin de reingreso período académico 2022-3.

3.6 Tratado acta No. 26- caso 3.5 BREAM ANDRES PRIETO LINARES Cód. 20202140077 PCLB **Solicitud:** (...) aval para poder reintegrarme en este semestre del 2022-3 de ser posible (...) **Motivo:** (...) me llego el correo con la aprobación de la cancelación del semestre 2022-2, y en el correo se explicaba que las fechas para solicitar el reingreso y el pin ya habían pasado. (...). **NO** anexa soportes **Contexto:** ingresó: 2020-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: pagó y canceló semestre, tiene cursado el 7.5% del plan de estudios, promedio: 2.51, última asignatura cursada: **2021-3**. **ANÁLISIS:** a) en acta 26-2022 solicita aplazamiento del semestre 2022-1, este CF determina: "Aprobado, informar los tiempos oportunos de reingreso", d) **NO** adjunta soportes de fuerza mayor.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El Estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "aprobar".



RESPUESTA: Aprobada la venta extemporánea del pin de reingreso período académico 2022-3.

3.7 Tratado acta No. 25- caso 3.4 MIGUEL ANGEL VARGAS MUÑOZ Cód. 20211288048 LEA **Solicitud:** (...) aprobación extemporánea del pago del PIN de reingreso 2022-03(...) **Motivo:** (...) por cuestiones de corte económico realicé la cancelación del semestre 2022-02 (...). **NO** anexa soportes **Contexto:** ingresó: 2021-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: RETIRO VOLUNTARIO, tiene cursado el 19.9% del plan de estudios, promedio: 3.82, última asignatura cursada: **2021-3**. **ANÁLISIS:** a) en acta 25- 2022 solicita aplazamiento del semestre 2022-1, este CF determina: "Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1 ", d) **NO** adjunta soportes de fuerza mayor.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El Estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar reintegro".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "aprobar".

RESPUESTA: Aprobada la venta extemporánea del pin de reingreso período académico 2022-3.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

d) Solicitud de venta extemporánea de pin de reingreso 2022-3 y transición a otra carrera.

3.8 Tratado acta No. 25- caso 3.2 VIVIANA CAROLINA ANGEL CALDERON Cód. 20202245031 LM **Solicitud:** (...) cómo podría continuar con el proceso y a su vez las condiciones para solicitar un plan de transición al proyecto curricular de Licenciatura en español e inglés (...) **Motivo:** (...) he realizado la solicitud de aplazamiento de semestre, la cual fue aprobada, quisiera realizar el reintegro, sin embargo tengo entendido que necesito realizar el pago, debido a que la solicitud y respuesta se extendieron no alcance a realizarlo (...). **NO** anexa soportes **Contexto:** ingresó: 2020-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: APLAZO SEMESTRE, tiene cursado el 26.2% del plan de estudios, promedio: 4.11, última asignatura cursada: **2021-3**. **ANÁLISIS:** a) en acta 25- 2022 solicita aplazamiento del semestre 2022-1, este CF determina: "Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1 ", b) en relación al plan de transición creemos que se trata de una transferencia interna, para lo cual se debe tener en cuenta lo consignado en el acuerdo No 04 e 2018 del CA, c) **NO** adjunta soportes de fuerza mayor.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "aprobar el pin de reingreso e indicar al pc que realice el acompañamiento para la transferencia".
- El Estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobar. Indicarle que el trámite solicitado es una transferencia interna y que para dicho caso, podría hacerlo solamente para una carrera, puesto que actualmente, no se permite la dobles titulación".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar, teniendo en cuenta lo consignado en el Acuerdo 04 de 2018".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la venta extemporánea del pin de reingreso e indicarle al PC que pueda gularla para realizar la transferencia interna".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "aprobar".

RESPUESTA: Aprobar venta extemporánea de pin de reingreso 2022-3. Indicarle que el trámite solicitado es una transferencia interna y que, para dicho caso, podría hacerlo solamente para una carrera, puesto que actualmente, no se permite la "doble titulación".

e) PRESENTACIÓN SOPORTES- Solicitud de venta extemporánea de pin de reingreso 2022-3, Generalidades: a) de conformidad con el Calendario Académico de la vigencia la venta de pin de reingreso fue entre el 2 de mayo al 7 de julio de 2022, publicación de resultados de estudio de reingreso 9 de agosto de 2022. b) de conformidad con el oficio IE 13508 de la Vicerrectoría Académica informa: "el aplicativo para reingresos extemporáneos estará habilitado para la venta de pines e inscripciones hasta el día 22 de agosto de 2022, para los casos aprobados por los Consejos de Facultad; considerando el procedimiento establecido para dichas solicitudes mediante Circular No. 01 de 2022 del Consejo Académico", es decir, que los casos se deben analizar siempre y cuando constituyan fuerza mayor.

3.9 Tratado acta 27-2022 caso 3.4 BRYAM ALEJANDRO TRUJILLO HERNANDEZ Cód. 20182265099 LLEEI, en respuesta a la solicitud de soportes de fuerza mayor, remite: **certificación laboral (9-08-2022)**. **Contexto:** ingresó: 2018-3 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: APLAZO SEMESTRE, tiene cursado el 49.7% del plan de estudios, promedio: 4.17, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: 2021-3, no hay continuidad en 2022-1 (1 retiro). **ANÁLISIS:** a) de conformidad con el SGA el PC efectúa el retiro voluntario para 2022-1 "El Consejo Curricular en su sesión ordinaria del 17 de mayo de 2022 Acta 15 aprueba el aplazamiento de semestre 2022-1" b) en acta 27- 2022 solicita (...) venta

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 30 de agosto 18 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

extemporánea del pin de reingreso. (...) este CF determina: "Indicarle que adjunte soportes a la mayor brevedad para poder tramite a la solicitud".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El Estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobar".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Solicitar soportes".
- El profesor Omar Garzón señala: "Reiterar la solicitud al estudiante de adjuntar soportes de fuerza mayor para aprobación".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Solicitar los soportes de fuerza mayor o remitirse a BI para que puedan acompañarlo en su proceso de reingreso".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "aprobar".

RESPUESTA: Aprobado venta del pin venta extemporánea de reingreso 2022-3 y debe hacer procedimiento donde se incluye, diligenciar formulario y radicarlo en PC adjuntando recibo del pin, estudio académico de parte del coordinador, la determinación sobre el reingreso estará supeditada al concepto definitivo de la coordinación.



EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

Generalidades: este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, b) de conformidad con el E-E art. 27, (...) *el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...)*, y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...) *el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...)*.

4 Solicitud de retiro voluntario 2022-1. Generalidades: de conformidad con el acuerdo No. 004 de 2011 los estudiantes tienen los diez (10) primeros días hábiles contados a partir del inicio del semestre para cancelar /aplazar semestre, para el caso del 2022-1 los días fueron hasta el 9 de mayo de 2022, b) el CF en acta No 01-2022 autorizó ocho (8) días hábiles contados a partir del día siguiente del vencimiento inicial para autorizar las solicitudes que se presenten, luego de esa fecha solo ingresa lo soportado por fuerza mayor, para este caso los 8 días se cumplieron el **19 de mayo de 2022**.

ARCHIVISTICA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DIGITAL

4.1 NICOLL VALENTINA CASTAÑEDA PAEZ Cód. 20211053071. **Solicitud:** (...) **CANCELACIÓN DEL SEMESTRE 2022-1(...)** **Motivo:** (...) *salud mental con diagnóstico de Trastorno Límite de la Personalidad presentando trastorno mixto de ansiedad y ansiedad y ataques de pánico, por estas razones me ha sido imposible asistir a las clases inscritas para este semestre, (...)*. Anexa: certificación psicología e historia clínica (5-08-2022). **Contexto:** ingresó: 2021-1 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: matriculado, tiene cursado el 19.4% del plan de estudios, promedio: 4.12, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, no ha interrumpidos sus estudios. **ANÁLISIS: a)** el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo), los cuales vencieron el 19 de mayo. **b)** anexa certificación psicología e historia clínica (5-08-2022).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El Estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobar".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar por motivos de fuerza mayor".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Se aprueba por Fuerza Mayor salud".

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1, informar los tiempos oportunos de reingreso.

LICENCIATURA EN BIOLOGÍA

4.2 ANGIE KATERIN SOTO DIAZ Cód. 20191140063. **Solicitud:** (...) cancelación extemporánea de semestre 2022-1...
Motivo: (...) me encuentro en situación de desempleo y no cuento con solvencia económica para movilizarme a la universidad... tengo problemas de salud debido a que me detectaron un quiste ... estoy pasando por un duelo por calamidad domestica el cual se debe a la muerte de mi abuelo (...). Anexa: certificación de defunción Sr. Luis Enrique Díaz (q.e.p.d) - 5-06-2022, soporte médico 13-12-2021. **Contexto:** ingresó: 2019-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 36.3% del plan de estudios, promedio: 3.86, registra reprobados el espacio académico "BIOFÍSICA I" en 2019-1 y 2021-3 el cual está cursando por tercera vez en 2022-1, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, no ha interrumpidos sus estudios. **ANÁLISIS:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo), los cuales vencieron el 19 de mayo. b) anexa certificación de defunción Sr. Luis Enrique Díaz (q.e.p.d) - 5-06-2022, soporte médico 13-12-2021.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "aprobar".
- El Estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobar".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar por razones de fuerza mayor".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Se aprueba por Fuerza Mayor salud".

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1, informar los tiempos oportunos de reingreso.

LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

4.3 EDWARD SANTIAGO CAMARGO HERNANDEZ Cód. 20171160012. **Solicitud:** (...) cancelación del semestre en curso, (...) **Motivo:** (...) la situación familiar y económica en la que me encuentro, la cual, me ha llevado a obtener un trabajo de tiempo completo y, teniendo en cuenta la responsabilidad familiar asumida, que recae es aspectos de salud personales y miembros de mi familia, se me dificulta la culminación del periodo académico en curso de la mejor manera(...). Anexa: incapacidad médica de la Sra. Blanca Hernández (15-03-2022 al 29-04-2022- 45 días). **Contexto:** ingresó: 2017-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: matriculado, tiene el 43.9% del plan de estudios, promedio: 3.73, registra reprobado el espacio académico " SEMINARIO DE LITERATURA LATINOAMERICANA" en 2021-3 las cuales está cursando por segunda

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 30 de agosto 18 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

vez, actualmente tiene inscritos dos (2) espacios académicos, no hay continuidad en 2018-3, 2019-1, 2019-3 (1 retiro). **ANÁLISIS:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo), los cuales vencieron el 19 de mayo. b) anexa incapacidad médica de la Sra. Blanca Hernández (15-marzo-2022 al 29-abril-2022- 45 días).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"no aprobar"*.
- El Estudiante Santiago Rivera señala: *"No aprobar. No anexa soporte de certificado laboral"*.
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: *"No aprobado"*.
- El profesor Omar Garzón señala: *"Avalar por razones de fuerza mayor"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Los soportes anexados son del mes de marzo y abril, eso quiere decir que había podido cancelar con anterioridad"*.
- El profesor Andrés Castiblanco indica: *"Se requiere un informe de las causales de retiro anteriores para considerarla fuerza mayor que presenta en este caso"*.



RESPUESTA: No aprobar retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1, Los soportes anexados son del mes de marzo y abril, eso quiere decir que había podido cancelar con anterioridad.

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL

4.4 ANGIE MARITZA AGUILAR HUELGO Cód. 20162187007 **Solicitud:** (...) cancelación extemporánea del semestre en curso 2022-1(...) **Motivo:** (...)siendo consciente de que es la segunda y última vez que puedo hacerlo a lo largo de la carrera, las razones y el soporte para la gestión los adjunto a continuación. Por este mismo medio, quiero hacer la claridad de que, si bien, aunque en este momento de mi vida, de acuerdo a las situaciones actuales y a las que me llevaron a tomar la decisión, también, en una primera oportunidad, no me permiten continuar y culminar con mi proceso, estas ya las estoy trabajando, no sólo en pro de mi bienestar, económico, psicológico y emocional, sino también académico, educativo y profesional. Y así poder retomar lo más pronto posible y sin ningún contrat tiempo adicional. (...). Anexa: soportes - psicología (mayo- julio 2022), paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2016-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Crédtos, EA: PRUEBA ACADÉMICA Y MATRICULADO, tiene el 89% del plan de estudios, promedio: 4.14, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscrito un (1) espacios académicos, no hay continuidad en 2021-3 (1 retiro). **ANÁLISIS: a)** el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo), los cuales vencieron el 19 de mayo, b) Anexa: soportes - psicología (mayo- julio 2022).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"aprobar"*.
- El Estudiante Santiago Rivera señala: *"Aprobar"*.
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: *"Aprobar"*.
- El profesor Omar Garzón señala: *"Avalar por razones de fuerza mayor"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Aprobado"*.
- El profesor Andrés Castiblanco indica: *"se aprueba por fuerza mayor salud"*.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1, informar los tiempos oportunos de reingreso.

LICENCIATURA EN FÍSICA

4.5 JENNIFER SIRLEY ROMERO CORDON Cód. 20112135004 **Solicitud:** (...) cancelación de semestre 2022-1 (Retiro voluntario). (...) **Motivo:** (...) complicaciones de salud que me han impedido llevar a cabo actividades académicas y así mismo la asistencia a clases se ha visto interrumpida no siendo de manera continua por el mismo motivo, esto ha traído complicaciones al momento de la entrega de trabajos debido a los atrasos en clases y notas. (...). Anexa: historia clínica (agosto-2022) **Contexto:** ingresó: 2011-3, AC: 007/2009 CSU, PE: Créditos, EA: matriculado, tiene el 69.1% del plan de estudios, promedio: 3.83, registra reprobado un espacio académico electivo, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos, no hay continuidad en 2012-3, 2013-1/2018-3/2020-3/2021-3 (4 retiros) **ANÁLISIS: a)** el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo), los cuales vencieron el 19 de mayo, b) Anexa: historia clínica (agosto-2022).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "la estudiante está en estado matriculado, pero no tiene espacios inscritos".
- El Estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobar".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobado".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "se aprueba por fuerza mayor salud".



RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1, informar los tiempos oportunos de reingreso.

b) Solicitud de retiro voluntario extemporáneo 2022-1 y venta de pin extemporáneo de reingreso 2022-3

4.6 MIGUEL ANGEL CALVO AHUMADA Cód. 20221109043 PC - **BIOLOGÍA Solicitud:** (...) aplazar el semestre en curso, para retomar mis estudios en el segundo semestre del año en curso. (...) **Motivo:** (...) partir del 06 de julio, inicié aislamiento por COVID 19, desde esa fecha tuve que ausentarme frecuentemente a causa de las recaídas consecuencia del virus. Para el 27 de julio me diagnosticaron absceso periamigdalino, el cual requirió más incapacidad. Debido a esta situación, mi proceso académico se vio interrumpido, razón por la cual deseo cursar el primer semestre completamente. (...). Anexa: soportes médicos (12-07-2022). **Contexto: ESTUDIANTE DE PRIMER SEMESTRE-** ingresó: 2022-1 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: matriculado, tiene el 0% del plan de estudios, promedio: 0, actualmente tiene inscritos ocho (8) espacios académicos. **ANÁLISIS: a)** el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo), los cuales vencieron el 19 de mayo, b) anexa soportes médicos (12-07-2022). c) El reingreso lo determina la FCNM

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "trasladar a FCMN".
- El Estudiante Santiago Rivera señala: "Trasladar a la FCMN".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Remitir a la instancia pertinente".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Trasladar a la FCNM".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "trasladar a FCNM".

RESPUESTA: trasladar al coordinador de Biología FCMN, para lo de esa competencia

MATRÍCULA

5 a) Solicitud generación recibo de pago 2022-1- estudiante inscrito para grado - PREGRADO

5.1 ADRIANA GORDILLO ALFONSO coordinadora LHLC, **Solicitud:** "autorizar de ser posible, la generación extemporánea del recibo de matrícula periodo 2022-1", para el estudiante **BRAYAN YESID QUINTERO MORALES** código 20142160074 **Motivo:** (...) olvidó pagar su recibo de matrícula periodo 2022-1, sin embargo está inscrito como aspirante a la ceremonia de grados de octubre de 2022, pues el estudiante ya terminó todas las asignaturas, como también cursó y aprobó espacios académicos de posgrado como modalidad de trabajo de grado. (...) se anexa solicitud del estudiante. **Contexto:** Ingresó: 2014-3, AC: 004-2011 CSU, PE: créditos, Porcentaje de estudios: 97.1% (según el SGA le hace falta 5 créditos OB) EA: **NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO**, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: **2019-3**. **ANÁLISIS:** a) estudiante inscrito para la tercera ceremonia de grado.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El Estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobar".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobado".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobado".



RESPUESTA: Aprobado generación recibo de pago 2022-1.

b) Inquietud sobre recibo de pago 2022-3- POSGRADO

5.2 XIMENA ARIAS GONZÁLEZ cod. 20212123045 MIC, **Solicitud:** " posibilidad existe de conservar el precio inicial de \$4.954.000" recibo de matrícula 2022-3 **Motivo:** (...) solicité un préstamo educativo en Canapro y ya fue aprobado, pero por algunas demoras en la cooperativa no fue posible hacer el desembolso el día de hoy, me dicen que el pago se hará entre lunes y martes de la próxima semana, pero ya se venció el plazo y debería pagar un millón más. En este momento no cuento los recursos para adquirir el millón restante. (...) **No anexa soportes**. **Contexto:** Ingresó: 2021-3, PE: créditos, EA ESTUDIANTE EN VACACIONES, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: **2022-1**. **ANÁLISIS:** a) revisando su histórico de pagos para 2022-3 se le generó recibo de matrícula (25-07-2022) con valor ordinario: \$4,954,000 09/08/2022 y extraordinario: \$5,944,000- 17/08/2022, **b) NO** anexa soportes de fuerza mayor.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Estudiante Santiago Rivera señala: "Remitir a tesorería".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Remitir a la instancia pertinente".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Omar Garzón señala: *"Por la particularidad de la solicitud, la misma se debe remitir a la instancia correspondiente, toda vez que no nos corresponde como CF autorizar descuentos en matrículas"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Remitir a tesorería para que la apoyen en su proceso"*.
- El profesor Andrés Castiblanco indica: *"Este tema es un trámite ante tesorería revisar si es posible mirar el tema de la expedición de 3 recibos"*.

RESPUESTA: Por la particularidad de la solicitud, la misma se debe remitir a la instancia correspondiente, toda vez que no nos corresponde como CF autorizar descuentos en matrículas

ESPACIOS ACADÉMICOS

6 Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2022-1- PREGRADO Generalidades: a) De conformidad con el calendario académico de la vigencia R- 014 de 2022 del CA, la fecha límite de cancelación de asignaturas fue hasta el 20 de mayo de 2022 ante los PC, b) el CF en acta No 01 de 2022 otorgó plazo de 8 días hábiles posterior a la fecha establecida en el calendario académico los cuales **vencieron el 2 de junio de 2022**, posterior a esa fecha solo se incorpora casos de fuerza mayor, los que no se justifican en fuerza mayor se niega, c) según el calendario académico de la vigencia el periodo académico 2022-1 culmina el 19 de agosto (2 semanas)



6.1 ASTRID CAROLINA MUÑOZ GARCIA Cód. 20202052089-CSP. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **O- HISTORIA** Cód. 23909 y **O- GÉNEROS INFORMATIVOS** Cód. 23918 para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...) *mi situación como madre soltera y personal que labora paralelamente a las responsabilidades académicas; mi salud mental y por lo tanto física se han visto afectadas debido a la sobrecarga de tareas que tengo diariamente, He decidido cancelar estas materias ya que son los últimos días de la semana los que más me han afectado.* (...) Anexa: "informe de intervención terapéutica" (10-07-2022), registro civil de nacimiento (20-10-2015), **Contexto:** ver **sabana de notas anexa. ANÁLISIS:** a) para el presente caso considerar las generalidades expuestas, b) Anexa: "informe de intervención terapéutica" (10-07-2022), registro civil de nacimiento (20-10-2015)

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"no aprobar"*.
- El Estudiante Santiago Rivera señala: *"Aprobar"*.
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: *"Aprobar"*.
- El profesor Omar Garzón señala: *"Avalar"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Aprobado"*.
- El profesor Andrés Castiblanco indica: *"Se requiere un concepto de bienestar. No se aprueba"*.

RESPUESTA: Aprobado cancelación de espacios académicos.

6.2 LEONARDO LEON ARIAS Cód. 20192140054-PCLB. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- BOTÁNICA II** Cód. 22518 para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...) *A finales del mes de Abril escribí un correo al profesor José Wilson González Cely ya que con gran interés había inscrito su materia pero debido a que no podía partes me asignó docente para el día 09/06/2022 dos semanas previas a consolidar el primer corte, lo cual dificulta mi proceso académico en la asignatura, añadido a esto la docente da por perdida la asignatura por fallas, lo cual no cuenta con justificación sólida para la pérdida del espacio académico ya que la asignación de docente no depende del estudiante. Sumando a ello, sufro una enfermedad*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

de nacimiento llamada psoriasis almoplar (adjunto evidencias). He sufrido depresión, estrés y por dicha razón estoy asistiendo a unos tratamientos de radiación UV que me imposibilitaron la asistencia a las clases de Botánica II, (...) Anexa: **soportes médicos (sin fecha clara) fotografía, Contexto:** ver sabana de notas anexa.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: “no aprobar”.
- El Estudiante Santiago Rivera señala: “No aprobar”.
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: “Aprobar”.
- El profesor Omar Garzón señala: “No avalar.”.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: “Aprobado teniendo en cuenta las justificaciones que da frente a la demora en la contratación de docente y su estado de salud”.
- El profesor Andrés Castiblanco indica: “Debe mejorar la presentación de soportes, No se aprueba”.

RESPUESTA: Negado cancelación de espacio académico, por falta de soportes de fuerza mayor.



6.3 DANIELA SANCHEZ BUITRAGO Cód. 20192140022-PCLB. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- FISIOLÓGIA VEGETAL** Cód. 22527 para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...) estado de salud se encuentra afectado por una cirugía que se me practicó hace más de un año y los controles sobre una patología que padezco por daño degenerativo avanzado en la articulación temporomandibular y se me ha dificultado asistir a las clases de la materia, y se me dificultará presentar los parciales de la misma. Anexo soportes desde el inicio de la cirugía. (...) Anexa: soportes médicos (noviembre -2020; febrero 2021; febrero, marzo, junio, agosto 2022), **Contexto:** ver sabana de notas anexa. **ANÁLISIS:** a) Anexa: soportes médicos (noviembre -2020; febrero 2021; febrero, marzo, junio, agosto 2022).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: “no aprobar”.
- El Estudiante Santiago Rivera señala: “Aprobar”.
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: “Aprobar”.
- El profesor Omar Garzón señala: “Avalar”.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: “Aprobado”.
- El profesor Andrés Castiblanco indica: “se aprueba por fuerza mayor salud”.

RESPUESTA: Aprobado cancelación de espacio académico.

6.4 Tratado sesión 24-2022 caso 6.13 ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA coordinadora PCLF, remite la solicitud del estudiante **YEISON STIVEN URBANO RICO** Cód. 20162135011, PCLF **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OC-SEGUNDA LENGUA III - INGLÉS** cód. 9903 para el período académico 2022-1 **Motivo:** (...) al transcurrir dos semanas del semestre en curso tuvo una novedad que no fue notificada a tiempo y con claridad, debido a la cual la materia cambió su horario a días diferentes, sin embargo, a la hora de solicitar información durante las dos primeras semanas del curso se sugirió el posible cierre del mismo debido a la novedad, consecuencia a esta información opte por dar por cerrado el mismo y continuar el desarrollo de mis labores académicas con normalidad, al finalizar el primer corte, me percaté que en la plataforma SGA fue subida una nota de esta materia que se registra en 0, de forma que observé un cambio de horario de la misma... durante la adición de espacios académicos se añadió la materia debido a la conveniencia que tenía la misma

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

con los horarios laborales y académicos que tengo, y que su repentino cambio de horario hace que se cruce con mi trabajo, además, el cambio de horario se produjo fuera de las fechas que tenía la universidad publicadas para realizar una pertinente cancelación del espacio académico,(...) Anexa: Certificación laboral (28-06-2022), toma de pantalla correo electrónico sobre cambio de horario. **Contexto:** ingresó: 2016-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 3.59, tiene cursado el 77.8% del plan de estudios, registra reprobado un (1) espacio académico electivo, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos.

ANÁLISIS: a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) los cuales vencieron el 2 de junio, b) los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías solo en 2021-3. sobre los argumentos de cambio de horario no se tiene soportes al respecto, c) en acta 24- solicita la cancelación de espacio académico este CF determinó: "Solicitar concepto de BI para dar trámite al requerimiento" concepto que no ha sido remitido.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "no aprobar".
- El Estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobar".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobar teniendo en cuenta las dificultades presentadas".
- El profesor Omar Garzón señala: "Reiterar solicitud al PC de concepto".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Teniendo en cuenta las fechas en las que estamos y que el cambio de horario fue generado por la universidad, considero que en principio de favorabilidad del proceso académico del estudiante aprobar la solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "No se aprueba hasta no tener soportes de BI e informe del PC".

RESPUESTA: Teniendo en cuenta las fechas en las que estamos y que el cambio de horario fue generado por la universidad, en principio de favorabilidad del proceso académico del estudiante, considerando las apreciaciones de coordinación una vez se reciba el concepto de BI, el cual se debe recordar a esa instancia remitirlo, aprobar la solicitud.

6.5 LAURA TATIANA RODRIGUEZ CHUNZA Cód. 20201288024-LEA. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-FOTOGRAFÍA E IMAGEN EN MOVIMIENTO** Cód. 22425 para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...) La razón por la cual solicito cancelar esta materia es porque además de generarme un gran estrés junto a la presión social y la ansiedad tengo una crisis emocional desde finales de Junio la cual no me permitió rendir al 100% en la materia, a finales de julio volví a retomar mi proceso medico ya que durante un tiempo creí que sería capaz de superar esa crisis sola pero al momento de comunicarme con el especialista ya era tarde y la había dejado avanzar demasiado así que por recomendación de mi médico especialista debo estar con ese tema controlado para evitar que mi problema empeore...(....) toma de pantalla correo electrónico (octubre-2021) **Contexto:** ver sabana de notas anexa. **ANÁLISIS:** a) para el presente caso considerar las generalidades expuestas.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "no aprobar".
- El Estudiante Santiago Rivera señala: "No aprobar".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Solicitar soportes de fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *“Es importante contar con soportes actualizados”*.
- El profesor Andrés Castiblanco indica: *“No se aprueba por falta de soportes de fuerza mayor se salud”*.

RESPUESTA: Negado cancelación de espacio académico, por falta de soportes de fuerza mayor.

6.6 LAURA CRISTINA SANDOVAL GAMBOA Cód. 20171155031-LCS. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **E-MÁS ALLÁ DE LA MÚSICA** código 14245 para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...) *tuve un inconveniente de salud, por lo que se me dificultó cumplir con mis responsabilidades en dicho espacio académico. Hablé con el profesor para comentarle mi situación, y la solución que me dio fue hacer una presentación de un texto en una fecha en la cual aún me encuentro en incapacidad médica (la cual también le envié); esto, ya que estamos a puertas de cerrar segundo corte y no tiene notas más para subir al sistema. Luego de esto no se me dejó ningún trabajo alterno para presentar al retornar a clases, por lo que prefiero cancelar este espacio académico.* (...) Anexa: incapacidad médica (19/07/2022 al 07/08/2022--20 días), **Contexto:** ver sabana de notas anexa. **ANÁLISIS:** a) Anexa: incapacidad médica (19/07/2022 al 07/08/2022--20 días).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *“no aprobar”*.
- El Estudiante Santiago Rivera señala: *“Aprobar”*.
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: *“Aprobar”*.
- El profesor Omar Garzón señala: *“Avalar”*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *“Aprobado”*.
- El profesor Andrés Castiblanco indica: *“se aprueba por fuerza mayor salud”*.

RESPUESTA: Aprobado cancelación de espacio académico.



6.7 JUAN SEBASTIAN MARTINEZ NAVARRO Cód. 20192260057-LHLC. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA** código 4288 para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...) *no me fue posible desarrollar el proyecto investigativo central de la clase, pues éste, requiere un ejercicio de documentación extenso, y yo no contaba con la disposición anímica ni mental para llevarlo a cabo. La causa inicial y central, fue el fallecimiento de mi abuela...El fallecimiento también afectó bastante a mi núcleo familiar, y en especial a mi padre* (...) Anexa: Certificado BI-Psicología (9-08-2022), certificado de defunción Sra. Ana Isabel Rojas (28-06-2022) **Contexto:** ver sabana de notas anexa. **ANÁLISIS:** a) para el presente caso considerar las generalidades expuestas, b) Anexa: Certificado BI-Psicología (9-08-2022), certificado de defunción Sra. Ana Isabel Rojas (28-06-2022).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *“no aprobar”*.
- El Estudiante Santiago Rivera señala: *“Aprobar”*.
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: *“Aprobar”*.
- El profesor Omar Garzón señala: *“Avalar”*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *“Aprobado”*.
- El profesor Andrés Castiblanco indica: *“se aprueba por fuerza mayor salud”*.

RESPUESTA: Aprobado cancelación de espacio académico.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

6.8 FABIAN GONZALO PRIETO PEREZ Cód. 20162165733-LLEEI. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **OB-SEMINARIO APOYO AL PROYECTO DE GRADO** Cód. 4464 para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...) se me ha dificultado responder de forma adecuada a la clase, por lo cual he perdido la materia. Lo anterior debido a que se me han presentado dificultades familiares que corresponden a que mi mamá tuvo una cirugía y yo soy el responsable de sus cuidados. Además de esto debido a la cirugía ella no puede trabajar y yo soy responsable tanto de sus cuidados y de la manutención, (...) Anexa: soporte médico de la Sra. Hilda Pérez (mayo -2022). **Contexto:** ver sabana de notas anexa. **ANÁLISIS:** a) para el presente caso considerar las generalidades expuestas, b) Anexa: soporte médico de la Sra. Hilda Pérez (mayo -2022)

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "no aprobar".
- El Estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobar".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobado".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "se aprueba por fuerza mayor salud".

RESPUESTA: Aprobado cancelación de espacio académico.



6.9 JOHANA MARCELA CASTRILLON MOYA Cód. 20172187009-LEI. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OB-SEMINARIO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN II** Cód. 4855 para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...) En un primer momento pensé que ya había realizado la solicitud de cancelación, pero revisando mi correo no genere el envío, es una clase a la cual no pude asistir ya que se cruza con mi horario laboral, algo que no puedo dejar de lado porque dependo económicamente de mi misma y adicional tengo a mi cargo mi hermano menor, es decir que necesito este trabajo además que me permite organizar mi horario académico en las tardes.(...) Anexa: Toma de pantalla SGA, certificado laboral (11-08-2022) . **Contexto:** ver sabana de notas anexa. **ANÁLISIS:** a) los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías solo en 2021-3.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "no aprobar".
- El Estudiante Santiago Rivera señala: "No aprobar".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "No aprobado".
- El profesor Omar Garzón señala: "No avalar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "No es aprobado".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "No se aprueba".

RESPUESTA: Negado cancelación de espacio académico, por falta de soportes de fuerza mayor.

6.10 STEFANIA LOPEZ MARTIN Cód. 20191287046-LEI. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- SEGUNDA LENGUA III - INGLÉS** Cód. 9003 para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...) me encuentro trabajando de viernes en la tarde a fines de semana ya que es mi único método de ingreso económico, me impide desarrollar las actividades académicas necesarias para dicho espacio académico ya que el horario me presenta cruce con mi horario laboral(...) Anexa:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

certificado laboral (31/07/2022), formato de cancelaciones extemporáneas. **Contexto:** ver sabana de notas anexa. **ANÁLISIS:** a) los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías solo en 2021-3.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "no aprobar".
- El Estudiante Santiago Rivera señala: "No aprobar".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "No aprobado".
- El profesor Omar Garzón señala: "No avalar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "No es aprobado".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "No se aprueba".

RESPUESTA: Negado cancelación de espacio académico, por falta de soportes de fuerza mayor.

6.11 PAULA ANDREA ROCHA VEGA Cód. 20201150020-PCLQ. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- QUIMICA INORGANICA II** código 6020 para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...)mi situación requirió trabajar entre semana, por motivos de fuerza mayor, específicamente motivos económicos me forzaron a buscar un trabajo de medio tiempo para apoyar la economía de mi hogar, en donde dependo únicamente de mi madre y últimamente no ha podido llevar a cabo con normalidad las labores que generan retribución económica, lo que me ha impedido desarrollar las actividades académicas necesarias de dicho espacio,(...) Anexa: certificación laboral (2/8/2022) **Contexto:** ver sabana de notas anexa. **ANÁLISIS:** los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías solo en 2021-3.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "no aprobar".
- El Estudiante Santiago Rivera señala: "No aprobar".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "No aprobado".
- El profesor Omar Garzón señala: "No avalar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "No es aprobado".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "No se aprueba".

RESPUESTA: Negado cancelación de espacio académico, por falta de soportes de fuerza mayor.

b) Solicitud de cancelación espacios académicos reprobados

6.12 DUVAN FRANCISCO HERRERA LEIVA Cód. 2 20162160019 LHLC. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **O- SEMINARIO DE LITERATURA UNIVERSAL** código 4547 y - **O- ÉTICA DE LA COMUNICACIÓN Y LOS MEDIOS** Cód. 22032 para el período académico 2022-1 **Motivo:** (...)no he podido asistir a la mayoría de clases de estas asignaturas debido a que se me han cruzado los horarios con compromisos del Consejo Superior Universitario y sus comisiones muchas veces, aclaro que al inicio del semestre no me fue posible cambiarlas de grupo. Por mi salud mental, emocional, académica y profesional requiero cancelarlas para poder el próximo semestre inscribir las en horarios que me permitan cursarlas de la mejor manera sin que se crucen los horarios con mi labor como representante estudiantil en el CSU." certificación de asistencia sesiones CSU (8-8-2022). **Contexto:** ingresó: 2016-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 4.21, tiene cursado el 69.5% del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico " **SEMINARIO DE**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

LITERATURA UNIVERSAL" en 2021-1 la cual está cursando por segunda vez en 2022-1, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos. **ANÁLISIS: a) incumple** con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados* (...) la asignatura a cancelar registra reprobada en 2021-1 y están siendo cursada por segunda vez en 2022-1, **b)** anexa: certificación de asistencia sesiones CSU (8-8-2022).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "no aprobar".
- El Estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobado".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobado".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "No se aprueba".



RESPUESTA: Aprobado cancelación de espacios académicos.

6.13 NATALIA TORRES NOVOA Cód. 20181135019 PCLF. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-TERMODINÁMICA** Cód. 4732 para el período académico 2022-1 **Motivo:** (...) *Jestuve Incapacitada hasta el día 31. Tengo una herida en el tejido bando y los lligamentos de ml rodilla por esto no me puedo movilizar hasta la unlversidad, es difícil caminar y no puedo subir bien escaleras. Estoy usando muletas y me pusieron un aparato en la rodilla, también debo asistir a terapias físicas. La estructura de la universidad no me permite asistir en muletas, eso sería muy peligroso y difícil por eso a pesar de que la incapacidad se acabó el día 31 no he podido ir a la universidad.*" Anexo: soportes médicos/ incapacidades (julio 2022). **Contexto:** ingresó: 2018-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 3.82, tiene cursado el 61.1% del plan de estudios, registra reprobado los espacios académicos "CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA" y **"TERMODINÁMICA en 2021-3** los cual está cursando por segunda vez en 2022-1, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. **ANÁLISIS: a) incumple** con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados* (...) la asignatura a cancelar registra reprobada en 2021-3 y están siendo cursada por segunda vez en 2022-1, **b)** anexa: soportes médicos/ incapacidades (julio 2022).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "no aprobar".
- El Estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobado".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobado".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "No se aprueba".

RESPUESTA: Aprobado cancelación de espacio académico.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

MOVILIDAD ACADÉMICA- ESTUDIANTES

7 Movilidad para participar en evento académico

7.1 LUIS ALEXANDER CASTRO MIGUEZ Cód. 20162601018 DIE **Solicitud:** "aval académico para presentarme en la convocatoria 02 – 2022 apoyo para la socialización, divulgación y difusión en eventos académicos, científicos, artísticos, nacionales o internacionales de resultados de proyectos de investigación o investigación-creación alcanzados por estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas que se encuentren registrados en el sistema de investigaciones SICIUD" para participar en el **XV Congreso Regional de Educación Matemática y IV Jornada Geogebra de Castilla y León (España)**, a realizarse entre el 4 y 5 de noviembre de 2022, con la ponencia titulada "Procesos reflexivos en una formación continuada de profesores de matemáticas. El caso de la cantidad y el número". Anexos: carta de aceptación, aval del CC.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aval".
- El Estudiante Santiago Rivera señala: "Avalado".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Avalado".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aval".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aval".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "aprobado".

RESPUESTA: Aval académico.

TRABAJO DE GRADO

8 Entrega de concepto de evaluación de TG postulados a distinción meritoria



8.1 OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ, - Coordinador Comité de investigaciones FCE, entrega concepto de evaluación de los siguientes trabajos de grado con conceptos de evaluadores:

1. "Descripción y comparación morfométrica, morfológica externa e histológica de la hoja nasal en *carollia brevicauda* y *carollia perspicillata* (Chiroptera:Phyllostomidae)". Por Daniel Steven Prieto Cristancho. Licenciatura en Biología. **Concepto: MERITORIA.**

2. "Actividades tecnológicas escolares como herramienta pedagógica para la estructuración conceptual en energía solar". Por Cristian Camilo Rojas Martínez. Maestría en Educación en Tecnología. **Concepto: MERITORIA.**

3. "English student teachers" perceptions of learning to teach culturally diverse students in the practicum experience". Por Kewin Arley Prieto González. Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés. **Concepto: MERITORIA.**

4. "Incidencia de la Realidad Aumentada en procesos de comprensión lectora del inglés como lengua extranjera". Por Cabrera Obando Marisoí y Tamayo ibáñez Jeison Arcenio. Maestría en Educación en Tecnología. **Concepto: MERITORIA.**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

5. "La competencia literaria desde la biblioteca escolar, proyecto de aula para formar lectores literarios en grado noveno". Por Cáceres Garzón Paula Alexandra. Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna. **Concepto: MERITORIA.**

6. "Caracterización de la tradición oral Turmequense desde la mediación tecnológica con perspectiva decolonial". Por Solano Cubillos María Alejandra. Maestría en Educación en Tecnología. **Concepto: MERITORIA.**

7. "Composición y estructura de la comunidad de arañas (arachnida: araneae) en tres coberturas vegetales en la vereda cafreñas, icononzo-tolima, colombia". por Bohórquez Coy Paula Camila. Licenciatura en Biología. **Concepto: MERITORIA.**

8. "El Viaje Musical De Lyra". Por Castellanos Gutiérrez Karen Lizeth Y Rincón Rodríguez Sebastián código 20151188178. Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística. **Concepto: MERITORIA.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "avalara".
- El Estudiante Santiago Rivera señala: "Avalar".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Avalado".
- El profesor Omar Garzón señala: "Informado del trámite a la solicitud de la Coordinación de investigaciones".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Avalado".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "aprobado".

RESPUESTA: Elaborar los actos administrativos correspondientes.

DEVOLUCIÓN DE DINERO



9 Solicitud de devolución- no apertura de cohorte

9.1 PEDRO JOSÉ VARGAS MANRIQUE coordinador MPLM, **Solicitud:** "autorizar el reintegro por concepto de pago de inscripción por valor de \$133.300" al señor **Juan Diego Ávila Márquez** **Motivo:** "no se dio apertura a la nueva cohorte". Comprobante de pago (15-07/2022) y solicitud. **Observaciones:** de conformidad con la R- 132 de 2017 del CA, le podría aplicar la devolución del 100% de conformidad con el art. 1°, numeral I, literal c: " en el caso que no inicien las respectivas cohortes al no cumplir con el mínimo requerido de estudiantes, la devolución debe realizarse en la misma semana en la cual la universidad toma la decisión de no iniciar la cohorte del respectivo programa", faltaría precisar la fecha en la que se determinó la no apertura de la cohorte.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El Estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobar".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón señala: "Solicitar información relacionada con la fecha de No apertura de la cohorte".

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 30 de agosto 18 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobado".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "aprobado".

RESPUESTA: Aprobado.

COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS

VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES



10 Solicitud de publicación concurso abreviado - 2022-3 Generalidades: a) Conforme a lo dispuesto por este CF en atención a la resolución N 015 de 2021 (comisiones accidentales CF), esta comisión tiene la responsabilidad de: "Evaluar y aprobar las solicitudes de contratación docente de los proyectos curriculares que, de acuerdo a sus necesidades, presenten semestre a semestre ante el Consejo de Facultad. En consecuencia hay una comisión integrada por: Comité de Evaluación de la Facultad o su delegado (este lo preside la decanatura), Coordinador Comité de Acreditación y Comité de Investigaciones (serían **OMER CALDERÓN, SOL MERCEDES CASTRO, OMAR GARZÓN**) y los Representantes de los profesores ante el Consejo de Facultad **JORGE BLANCO o PAOLA VERGARA**, Representante de los Coordinadores ante el Consejo de Facultad **ANA BRIZET RAMIREZ y ANDRÉS CASTIBLANCO**, Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad **SANTIAGO RIVERA CORREA** (Rep. principal), que deberá asumir el siguiente procedimiento y el asesor jurídico de la Facultad **CESAR FORERO** : a) **anализar de manera especial, anticipada y perentoria los perfiles que se propongan , en aspectos académicos, y administrativos y, luego de hacer las observaciones y ajustes acordados con la coordinación del PC** presentan informe virtual al CF para que este órgano colegiado, basado en la apreciación de la comisión, determine el aval o no definitivo del perfil , b) adicionalmente la comisión luego de la aprobación del perfil por parte del CF, trasladará a decanatura para continuar con los trámites tendientes a la publicación de la convocatoria que compete a esa instancia , b) el proceso se enmarca de conformidad con lo establecido en la resolución 000001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, en el artículo 1 numeral 2: (...) aprobación por parte de cada Consejo de Facultad previa asignación de cupos entre proyectos curriculares (...) y artículo 3, literal b: (...) elaboración de criterios para la evaluación correspondiente a cada uno de los perfiles por parte del Consejo de Proyecto Curricular y Aprobación del Consejo de Facultad (...)

10.1 ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA Coordinador PCLF, remite un (1) perfil para la aprobación apertura de concurso de méritos para docentes de vinculación especial, periodo académico **2022-3**: PERFIL 1: (14 horas): Asignaturas (3): "INTRODUCCIÓN A LA DIDÁCTICA" Y TIC PARA LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA"Y "DIDÁCTICA DE LA FÍSICA" áreas del conocimiento: Didáctica para enseñanza de la física. **MOTIVO:** "el docente Jorge Armando Rodríguez Pedraza, manifestó que no puede aceptar la carga académica en las franjas ofrecidas por la coordinación, las cuales coinciden con las que el docente tenía en el periodo académico 2022-1, presenta la necesidad de diseñar un perfil de concurso abreviado para los espacios académicos". **ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** este caso ya fue remitido a la comisión del CFCE, de conformidad con las generalidades expuestas.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "avalara según lo establecido en la comisión".
- El Estudiante Santiago Rivera señala: "Avalado".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "En espera del concepto de la comisión".
- El profesor Omar Garzón señala: "Informado".

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 30 de agosto 18 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Si la comisión lo considera pertinente avalar su publicación teniendo en cuenta las observaciones realizadas"*.
- El profesor Andrés Castiblanco indica: *"aprobado según concepto de la comisión"*.

RESPUESTA: Si la comisión lo considera pertinente avalar su publicación teniendo en cuenta las observaciones realizadas y dar trámite a decanatura.

10.2 RUTH ELENA VALLEJO SIERRA Coordinadora AGID, remite cuatro (4) perfiles para la aprobación apertura de concurso de méritos para docentes de vinculación especial, periodo académico **2022-3**: **PERFIL 1:** (12 horas): Asignaturas (1): "Gestión Documental" áreas del conocimiento: Ciencias Sociales, Humanas y afines; **PERFIL 2:** (13 horas): Asignaturas (2): "Fundamentos de administración y la Gestión Empresarial /Electiva Administración de Archivos" áreas del conocimiento: Economía, Administración, Contaduría y afines; **PERFIL 3:** (12 horas): Asignaturas (3): "Descripción documental / Información Científica / Derecho a la Información" áreas del conocimiento: Ciencias Sociales, Humanas y afines; **PERFIL 4:** (16 horas): Asignaturas (3): "Patrimonio Documental / Archivos y Memoria / Electiva Historia oral, enfoques y métodos." áreas del conocimiento: Ciencias Sociales, Humanas y afines . **ANÁLISIS:** este caso ya fue remitido a la comisión del CFCE, de conformidad con las generalidades expuestas.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: *"avalarse según lo establecido en la comisión"*.
- El Estudiante Santiago Rivera señala: *"Avalado"*.
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: *"En espera del concepto de la comisión"*.
- El profesor Omar Garzón señala: *"Informado"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Si la comisión lo considera pertinente avalar su publicación teniendo en cuenta las observaciones realizadas"*.
- El profesor Andrés Castiblanco indica: *"aprobado según concepto de la comisión"*.

RESPUESTA: Si la comisión lo considera pertinente avalar su publicación teniendo en cuenta las observaciones realizadas y dar trámite a decanatura.

10.3 BORYS BUSTAMANTE Coordinador CSP, remite un (1) perfil para la aprobación apertura de concurso de méritos para docentes de vinculación especial, periodo académico **2022-3**: **PERFIL 1:** (12 horas): Asignaturas (3): "Fundamentación investigación-Producción de textos- Periodismo investigación" áreas del conocimiento: Conceptual e histórico. **ANÁLISIS:** este caso ya fue remitido a la comisión del CFCE, de conformidad con las generalidades expuestas.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"avalarse según lo establecido en la comisión"*.
- El Estudiante Santiago Rivera señala: *"Avalado"*.
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: *"En espera del concepto de la comisión"*.
- El profesor Omar Garzón señala: *"Informado"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Si la comisión lo considera pertinente avalar su publicación teniendo en cuenta las observaciones realizadas"*.
- El profesor Andrés Castiblanco indica: *"aprobado según concepto de la comisión"*.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Si la comisión lo considera pertinente avalar su publicación teniendo en cuenta las observaciones realizadas y dar trámite a decanatura.

DESCARGAS 2022-3

11 Solicitud de descarga académica. Observaciones: regulado por el acuerdo No. 03-2022 CA

11.1 DANIEL ARTURO HERNÁNDEZ coordinadora MIC, **Solicitud,** "descarga académica en mi plan de trabajo del periodo 2022-3, de cuatro (4) horas lectivas, manteniendo mi carga lectiva de ocho (8) horas". **Motivo:** (...) coordino dos programas de posgrado: Maestría en Infancia y cultura, y Especialización en infancia Cultura y Desarrollo(...)

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El Estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobar".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar descarga".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar según la normativa vigente".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "aprobar".

RESPUESTA: Aprobado en el marco del acuerdo 03 del 2022 del CA

11.2 LUZ MARILYN ORTIZ SANCHEZ coordinadora EDHEPAC Y MDHES, **Solicitud.** "descargas académicas para el periodo 2022 – 3". **Motivo:** (...) Coordinación de los Proyectos Curriculares de Posgrado: Especialización en Desarrollo Humano con Énfasis en Procesos Afectivos y Creatividad y Maestría en Desarrollo Humano y Educación Socioafectiva(...)

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "aprobar y solicitar cuantas horas solicita descargar".
- El Estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobar".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar descarga".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar según la normativa vigente".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "aprobar".

RESPUESTA: Aprobado en el marco del acuerdo 03 del 2022 del CA

11.3 JOHN JAIRO PÁEZ coordinador MET, **INFORMA:** "los profesores adscritos a la Maestría en Educación en Tecnología, no requieren descarga académica este semestre".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "enterados".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El Estudiante Santiago Rivera señala: "Enterado".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Enterada".
- El profesor Omar Garzón señala: "Informado".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Enterada".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Enterado".

RESPUESTA: Enterados.

11.4 CARMEN HELENA GUERRERO coordinadora MCE, presenta la siguiente consulta "la Coordinadora Carmen Helena Guerrero Nieto, Según el Artículo 6 del Acuerdo 03 de 2022, los docentes que se encuentran en cargos académico-administrativo pueden considerar o no carga lectiva. En su caso tendrá 10 horas de carga lectiva. La pregunta es ¿En esta situación procede solicitar descarga o se entiende que no es necesario por lo establecido en el presente artículo citado arriba?".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón señala: "Responder a la profesora su pregunta acorde con la norma establecida para tal fin. Remitir al asesor jurídico".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Responder según la normativa vigente".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Responder de acuerdo a la norma, trasladar al asesor jurídico".



RESPUESTA: Informar a la docente que las descargas académicas en los casos de dirección académico-administrativa se causan por efecto de sus funciones, según lo estipulado en normatividad vigente

ELECTIVAS

12 Presentación oferta de electivas 2022-3, Generalidades: a) en acta No. 27 del 28 de julio de 2022, el CF al considerar las actividades académicas previstas para el siguiente semestre, solicita la oferta de electivas para el período académico 2022-3, siguiendo los parámetros ya establecidos, entre otros, de acuerdo con la información registrada en los planes de estudio vigentes para evitar que se tengan que hacer ajustes posteriores y por consiguiente el retraso del proceso. **b)** el procedimiento a seguir es remitir a la comisión del CF conformada por el señor Decano, los profesores Liz Muñoz, Sol Mercedes Castro, Ana Brizet Ramírez, Jorge Blanco y Santiago Rivera para revisión y observaciones a lugar.

- 1. LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES** - oferta de ocho (8) espacios académicos electivos.
- 2. LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS** - oferta de ocho (8) espacios académicos electivos. (Se solicita que las Electivas aprobadas por Consejo de Facultad se hagan pertenecer a los dos planes de estudios (LEBEM 285 y LEMA 355)
- 3. LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA** - oferta de ocho (8) espacios académicos electivos.
- 4. LICENCIATURA EN QUÍMICA** - oferta de cuatro (4) espacios académicos electivos.
- 5. LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL** - oferta de cinco (5) espacios académicos electivos para LPI y tres (3) espacios académicos para LEI.
- 6. LICENCIATURA EN FÍSICA** - oferta de ocho (8) espacios académicos.
- 7. ARCHIVISTICA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DIGITAL** - oferta de diez (10) espacios académicos.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 30 de agosto 18 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

8. LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA - oferta de ocho (8) espacios académicos. (Solicitamos codificar las electivas nuevas en el plan de estudios 160, con el mismo código asignado a la electiva en la nueva malla, plan de estudios 260)

9. PROYECTO NEEIS - oferta de ocho (8) espacios académicos electivos.

10. PROYECTO PAIEP - oferta de ocho (8) espacios académicos electivos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón señala: *"Remitir a la comisión para el respectivo estudio y aprobación"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"En espera de las observaciones realizadas por la comisión y aprobar según las mismas"*.
- El profesor Andrés Castiblanco indica: *"Aprobado"*.

RESPUESTA: En espera de las observaciones realizadas por la comisión y aprobar según las mismas.

INVESTIGACIONES

13 Recomendación Desinstitucionalización Semilleros de Investigación

13.1 OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ coordinador Comité de investigaciones, recomendación de desinstitucionalización de los semilleros de los siguientes semilleros de investigación, lo anterior para remitir al CIDC:

1. NOMBRE DEL SEMILLERO: "Semillero de Investigación en Inmunobiología Tumoral" TUTOR: Josefa Antonia Rodríguez García. **MOTIVO:** *"El semillero estaba vinculado al grupo de neurociencias y la directora de dicho grupo se pensionó.- Realizaba sus labores académicas gracias al apoyo obtenido con el convenio que se firmó entre la Universidad y el Instituto Nacional de Cancerología, pero éste venció y la universidad no respondió los correos del instituto solicitando su renovación.- No fue posible conseguir un espacio físico en la universidad para el desarrollo de actividades académicas del semillero.- No se nos permite participar en convocatorias para financiar investigaciones debido a que soy profesora de hora cátedra.- La universidad no reconoció mi papel como codirectora de las tesis que se desarrollaron en el instituto bajo mi dirección"*



2. NOMBRE DEL SEMILLERO: "VOZ-CON-SIENTE" TUTOR: Patricia Liscano López. **MOTIVO:** *"Por la presente informo que, debido al último paro en la universidad, la cuarentena, la situación actual de virtualidad y la salida de los integrantes del semillero porque ya están graduados o en proceso de titulación, no hemos tenido oportunidad de reunirnos y cumplir con el plan de acción. Por lo anteriormente expuesto se hace necesario desactivar el semillero de investigación"*

3. NOMBRE DEL SEMILLERO: "Semillero de investigación Hipatia" TUTOR: Isabel Mercedes Torres Garay. **MOTIVO:** *"Está inactivo el Semillero. Me inscribí en otro semillero de investigación"*

4. NOMBRE DEL SEMILLERO: "Semillero Pictus" TUTOR: Luis Fernando Botero Echeverry. **MOTIVO:** *"Está Inactivo el Semillero"*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"avalara"*.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El Estudiante Santiago Rivera señala: "Avalado".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Avalado".
- El profesor Omar Garzón señala: "Enterado del trámite de la solicitud".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Avalar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobado".

RESPUESTA: Aval a la desinstitucionalización de los semilleros de investigación.

b) Recomendación Institucionalización proyecto de investigación



13.2 OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ coordinador Comité de investigaciones, informa que una vez surtidos los procedimientos y verificado el cumplimiento de los requerimientos señalados en la Resolución 065 de 2018 CF, recomienda la institucionalización del proyecto de investigación "Narrando el racismo y la resistencia en contextos escolares" cuyo autor es la profesora **SANDRA TERESA SOLER CASTILLO** **Motivo:** (...) 1. La profesora Sandra cumple con los documentos señalados en el marco de la Resolución 065 de 2018, 2. El proyecto de Investigación fue remitido a Jurado evaluador y consideró el puntaje máximo de evaluación (...)

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "avalar".
- El Estudiante Santiago Rivera señala: "Avalado".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Avalar".
- El profesor Omar Garzón señala: "Enterado del trámite de la solicitud".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Avalado".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobado".

RESPUESTA: Aval a la institucionalización.

13.2 OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ coordinador Comité de investigaciones, informa que en atención a la solicitud realizada por la profesora **Adela Molina**, recomienda la institucionalización del proyecto de investigación "investigación: Inclusión y reconocimiento de la diversidad y diferencia cultural en la educación científica, mediante innovaciones educativas que propicien el diálogo entre conocimientos científicos académicos (CCA) y tradicionales-locales (CTL) en y para comunidades rurales. Estudios de caso: Fosca y Fόμεque." **Motivo:** (...) La profesora Adela Molina Andrade surtió el trámite correspondiente establecido en la Resolución de Rectoría 020 de 2016; y bajo el contrato de financiamiento de recuperación contingente No. 2022-0475 de 2021 celebrado entre el Instituto colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior "Mariano Ospina Pérez" -ICETEX, El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se suscribe el proyecto de Investigación ante el -CIDC-. 2. La Resolución 020 de 2016 indica en el artículo 3, punto 4, ítem b y c lo siguiente: cito al pie de la letra "(...) solicitar la institucionalización del proyecto y/o programa ante el Coordinador(es) del Comité de Investigaciones de la Facultad (es) respectiva(s), quien(es) lo presentará ante el (los) Consejo(s) de Facultad, para los fines pertinentes. Cuando el CIDC reciba formalmente el acta de institucionalización, procederá al registro del proyecto y/o programa en SICIUD c) solicitar ante el (los) Consejo(s) de Facultad la aprobación de descargas en horas lectivas de acuerdo al procedimiento establecido en la normatividad institucional (...).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "avalara".
- El Estudiante Santiago Rivera señala: "Avalado".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Avalara".
- El profesor Omar Garzón señala: "Enterado del trámite de la solicitud".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Avalado".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobado".

RESPUESTA: Aval a la institucionalización.

13.3 OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ coordinador Comité de investigaciones, informa que una vez surtidos los procedimientos y verificado el cumplimiento de los requerimientos señalados en la Resolución 065 de 2018 CF, recomienda la institucionalización del proyecto de investigación "**La integración de la Física y la Química para comprender la Nanociencia mediada por la modelización y la divulgación científica**" cuyo autor es la profesora **LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN** **Motivo:** (...) 1. *La profesora Liz Mayoly cumple con los documentos señalados en el marco de la Resolución 065 de 2018 2. El proyecto de investigación fue remitido a Jurado evaluador y realizó las siguientes observaciones, al pie de la letra: "Los antecedentes que se esbozan en el proyecto constituyen un buen punto de partida para avanzar en revisiones bibliográficas más profundas en aras de estructurar un desarrollo riguroso del trabajo que aquí se propone. En general, el proyecto está bien organizado, cumpliendo con lo previsto para su ejecución y para alcanzar el cumplimiento de los objetivos trazados. La pregunta que precisa el problema de investigación a resolver debiera ser abierta, pues disminuye el desafío del proyecto en una pregunta que se resolvería con un sí o con un no" "La justificación del proyecto, sus objetivos, los fundamentos iniciales que se precisan para abordar el problema, la metodología prevista y los resultados esperados son consistentes para postular el diseño de una propuesta de enseñanza que fundamentada en la integración de la física y la química contribuye a que estudiantes de ciencias organizan clubes de ciencias para abordar el estudio comprensivo de la nanociencia usando modelos y divulgaciones en entornos educativo escolares". Se trata de una propuesta relevante para abordar el aprendizaje de perspectivas contemporáneas de la ciencia escolar, como es el caso de la nanociencia. Los resultados esperados se corresponden con los objetivos trazados y en el caso particular, con propuestas de desarrollo de la investigación en didáctica de las ciencias. (...).*



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "avalara".
- El Estudiante Santiago Rivera señala: "Avalado".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Avalara".
- El profesor Omar Garzón señala: "Enterado del trámite de la solicitud".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Avalado".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobado".

RESPUESTA: Aval a la institucionalización.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

CONCURSO PLANTA

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

14 Remisión- observaciones a la propuesta acuerdo concurso público docentes de planta

14.1 ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA coordinadora PCLF, remite: "observaciones a la propuesta de acuerdo concurso público docentes de planta"

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "enterado".
- El Estudiante Santiago Rivera señala: "Enterado".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Enterada".
- El profesor Omar Garzón señala: "Informado".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Adjuntar estas recomendaciones al escrito que se va a llevar al CA".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Enterado".

RESPUESTA: Enterados

14.2 HÉCTOR EDWIN BELTRÁN coordinador PCLB, remite: "enviar las consideraciones y aportes realizadas por algunos profesores del PCLB, al proyecto de Acuerdo "Por el cual se reglamenta el proceso de concursos públicos de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "enterado".
- El Estudiante Santiago Rivera señala: "Enterado".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Enterada".
- El profesor Omar Garzón señala: "Informado".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Adjuntar estas recomendaciones al escrito que se va a llevar al CA".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Enterado".



RESPUESTA: Enterados.

VARIOS

1. Considerando que después de vencido el plazo (mayo 9 de 2022) para el **RETIRO VOLUNTARIO** del presente periodo académico estipulado en el literal f. del artículo séptimo del acuerdo No.04 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario y atendiendo lo indicado por el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, en desarrollo del acta No. 01 de fecha 20 de enero de 2022, en el sentido de ampliar en ocho (8) días adicionales el plazo extemporáneo para la solicitud de retiro voluntario periodo académico 2021-3 (hasta el 19 de mayo de 2021), se **NEGÓ** el retiro voluntario extemporáneo periodo académico 2022-1 a los estudiantes que así lo requirieron, posterior al plazo otorgado por el Consejo de Facultad según relación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	MANUEL ALEJANDRO ZULUAGA SUÁREZ	20191135076	Licenciatura en Física
2	ANDREA ESTEFANÍA DÍAZ CAICEDO	20191052051	Comunicación Social y Periodismo

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 30 de agosto 18 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

3	LUISA FERNANDA GIL TORRES	20212140068	Licenciatura en Biología
---	----------------------------------	-------------	--------------------------

2. Considerando que después de vencido el plazo (mayo 20) para la **CANCELACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICO** estipulado en el Calendario Académico de la vigencia y atendiendo lo indicado por el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, en desarrollo del acta No. 01 de fecha 20 de enero de 2022, en el sentido de ampliar en ocho (8) días adicionales el plazo extemporáneo para la solicitud de cancelación de espacios académicos para el periodo académico 2022-1 (hasta el 2 de junio de 2022), se **NEGÓ** la cancelación de espacios académicos para el periodo académico 2022-1 a los estudiantes que así lo requirieron, posterior al plazo otorgado por el Consejo de Facultad según relación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	LADY SOFIA BERNAL POVEDA	20212053048	Archivística y Gestión de la Información Digital
2	MIGUEL ANGEL DUQUE CAÑAS	20211053012	Archivística y Gestión de la Información Digital
3	VERÓNICA HERRERA CABALLERO	20192053034	Archivística y Gestión de la Información Digital
4	GINA PAOLA MARTIN LOAIZA	20161150053	Licenciatura en Química

RESPUESTA: Aprobado.

MONITORES



DESIGNACIÓN MONITORES POSGRADO 2022-3

La comisión de selección de monitores para el periodo académico 2022-3 conformada por los profesores: Omar Garzón Chiriví, Ana Brizet Ramírez Cabanzo, Sol Mercedes Castro Barbosa y Los Estudiantes Santiago Rivera Correa y Pedro Alejandro Mendivelso, presentan informe de selección de trece (13) monitores para los proyectos curriculares de posgrado para el periodo académico 2022-3.

RESPUESTA: a) una vez se realizó la revisión de las novedades de la selección de monitores por parte de la comisión y se atendieron las sugerencias se procederá con la elaboración y publicación del acto administrativo de designación de monitores para 2022-3 de los proyectos curriculares de posgrado de la siguiente forma:


DISTRIBUCIÓN MONITORES 2022-3		
N°	PROYECTO CURRICULAR- UNIDAD ACADÉMICA	Número de Plazas
1	ESPECIALIZACIÓN EDUCACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL	1
2	ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO HUMANO CON ÉNFASIS EN PROCESOS AFECTIVOS Y CREATIVIDAD	1
3	ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA	1
4	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES	1
5	ESPECIALIZACIÓN Y EN INFANCIA CULTURA Y DESARROLLO	1
6	MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN EDUCACIÓN	1
7	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	1
8	MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA DE LA LENGUA MATERNA	1
9	MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINARIA	1

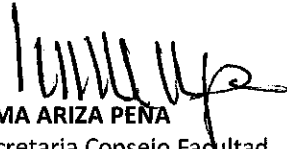
Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 30 de agosto 18 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

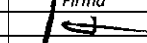
10	MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS	1
11	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA	1
12	MAESTRÍA EN INFANCIA, CULTURA	1
13	MAESTRÍA PARA LA PAZ	1
TOTAL SEMESTRE		13

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión y en constancia firman:


ÓMER CALDERÓN
 Presidente Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación


IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Ómer Calderón	Presidente Consejo de Facultad	